

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 10133

Indultando al reo Jenaro Castro Ramírez del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lima, 28 de diciembre de 1944.

Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 22º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto conceder al reo Jenaro Castro Ramírez, indulto del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. Diez Canseco, Presidente del Senado.

Carlos Sayán Alvarez, Diputado Presidente.

J. Bustamante y Ballivián, Senador Secretario.

J. Teves Lazo, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 29 de diciembre de 1944.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

Manuel Cisneros.